

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**22196** *Ejecución de Títulos Judiciales 270/2012*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000270 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MICHAEL DENTGES, CHANTAL RUBIA MUNERA contra la empresa GLOBAL OPTIMISTA HOLDING SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **AUTO**

**Magistrado/a-Juez**

Sr/Sra. D/D<sup>a</sup>. RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Noviembre de dos mil doce.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, MICHAEL DENTGES, CHANTAL RUBIA MUNERA, frente a GLOBAL OPTIMISTA HOLDING SL, parte ejecutada, por importe de **30.191,48 euros** en concepto de principal( **correspondiendo a MICHAEL DENTGES la cantidad de 14.537,50 euros, y a CHANTAL RUBIA MUNERA la cantidad de 15.653,98 euros**) más otros 6100 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Recábase en las bases de datos disponibles en este Juzgado la situación de la empresa en la Seguridad social y el Registro Mercantil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GLOBAL OPTIMISTA HOLDING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Noviembre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

